

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 355/2010

Rawson (Chubut), 16 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.509, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Licitación Privada N° 04/10 Red de Gas Zona de Chacras Etapas 1° y 2° (Expte. N° 1228/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 459) mediante Dictamen N° 204/10; al Asesor Legal a fs. 460) mediante Dictamen N° 182/10 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 461) mediante Dictamen N° 466/10 C.F..-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES